

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE INADMITIDOS SOLICITUDES QUE NECESITAN SUBSANAR

Programa CULT

En relación con la “Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de los **Programas de Becas MAEC-AECID para capacitación de jóvenes españoles 2023-2024**, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código 690692 y anunciada en el Boletín Oficial del Estado número 100 de 27 de abril de 2023, y de acuerdo a lo establecido en el apartado 3.16 de la citada Resolución de la Presidencia de la AECID, se publica la relación de solicitantes que no han acreditado, o no han acreditado correctamente, los requisitos que se especifican, y/o han enviado la solicitud con defectos en la documentación, ordenados por código de solicitud.

Los solicitantes tendrán que subsanar la solicitud en la forma y plazo que se indica:

Forma: adjuntarán la documentación al formulario por vía telemática en la Sede Electrónica de la AECID.

Plazo: **Del 30 de mayo al 13 de junio de 2023, a las 13:00:00 h.** (hora del Registro Telemático de la AECID).

Pasado dicho plazo sin subsanar el incumplimiento del requisito o el defecto en la documentación acreditativa, de acuerdo con el Artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se les tendrá por inadmitidos en su solicitud.

Para cualquier aclaración pueden dirigirse a:

becasmae@aecid.es

Teléfono: (+34) 91 583 82 98

Horario atención telefónica: de 9:00 h. a 13:00 h (lunes a viernes)

Programa CULT: Becas de capacitación para jóvenes españoles de formación en gestión cultural y diplomacia científica en la red exterior de representaciones diplomáticas y centros culturales de España.



Información de los requisitos y documentación acreditativa:

(1) DNI. En caso de haber manifestado su oposición motivada a la obtención de los datos relativos a su identidad por medios telemáticos, deberá presentar copia del DNI.

(2) Copia del título de grado o licenciatura, expedido por la universidad o centro. Debe aportar título de grado o licenciatura o, en su defecto, justificante de abono de las tasas de expedición del título. Debe estar traducido al español. No es necesario que la traducción sea oficial.

(3) Acreditación de los conocimientos de idiomas, con indicación del nivel obtenido de acuerdo con el Marco Europeo Común de Referencia para las lenguas.

(4) Declaración responsable según el modelo que figura en el Anexo IV. Debe estar cumplimentado en su totalidad y firmado. Pueden encontrar los modelos de esta convocatoria para descargar y cumplimentar en la siguiente página:
<https://www.aecid.gob.es/es/Paginas/DetalleProcedimiento.aspx?idp=475>

(5) Currículum vitae conforme al Anexo V. Modelo que figura en el Anexo V. Solo se aceptarán los currículums vitae que sigan el modelo del anexo V. Pueden encontrar los modelos de esta convocatoria para descargar y cumplimentar en la siguiente página:
<https://www.aecid.gob.es/es/Paginas/DetalleProcedimiento.aspx?idp=475>

(6) Carta de motivación conforme al Anexo VI. Solo se aceptarán las cartas de motivación que sigan el modelo del anexo VI y en las que se hayan cumplimentado todos sus apartados. Pueden encontrar los modelos de esta convocatoria para descargar y cumplimentar en la siguiente página:
<https://www.aecid.gob.es/es/Paginas/DetalleProcedimiento.aspx?idp=475>

(7) En caso de no haber autorizado a la obtención de los datos relativos al cumplimiento de obligaciones tributarias por medios telemáticos: Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias.

(8) En caso de ser residente fiscal en otro país: Certificado de residencia fiscal de la autoridad competente. Debe estar traducido al español. No es necesario que la traducción sea oficial.

(9) En caso de haber manifestado su oposición motivada a la obtención de los datos relativos al cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social: Certificado de estar al corriente del pago de la Seguridad Social.

(10) Para los solicitantes del Reino Unido: certificado del permiso de residencia otorgado por las autoridades británicas (settled o pre-settled status), con vigencia durante el periodo de la beca. Debe estar traducido al español. No es necesario que la traducción sea oficial.



Código Solicitud	Requisitos no acreditados
624353	3
624356	2, 5, 6
624357	2, 5
624361	2, 3
624373	2, 3, 4, 5, 6
624380	4
624383	2, 3
624385	3
624386	3
624389	2
624392	2, 3
624395	2, 4
624398	7
624402	2, 3
624404	2, 3, 6
624405	3
624418	2
624419	2
624429	2
624431	2
624434	2
624446	3, 7
624451	3, 7
624454	3
624460	6
624467	2
624470	2
624473	3
624477	10



Código Solicitud	Requisitos no acreditados
624479	5, 6
624482	2, 3
624485	6
624494	2
624510	10
624515	2
624520	2, 3
624531	2, 3
624533	7
624537	3
624551	2, 5
624553	3
624557	2
624563	2, 3
624565	3, 5
624574	2
624576	3
624585	3
624607	3, 4, 5, 6
624609	3
624610	2
624622	2
624630	2
624644	4
624652	2
624668	2, 3
624680	2, 3, 4
624681	2
624683	2



Código Solicitud	Requisitos no acreditados
624700	2, 4, 7
624709	10
624731	2
624739	2
624778	2
624780	7
624788	5, 6
624789	3
624796	3
624807	2
624808	3
624810	2
624814	2
624815	3
624820	3, 5, 6
624824	4, 7
624839	2
624844	3
624849	2, 3
624851	2, 3
624852	2, 3
624853	3
624864	2
624865	3
624866	2
624868	2
624874	2
624878	2
624886	3



Código Solicitud	Requisitos no acreditados
624889	4
624894	2, 5, 6, 7
624895	3
624898	3
624900	2, 7
624904	2, 4
624906	6, 10
624907	2
624909	3
624915	2, 3
624917	2
624919	7
624922	5, 6
624926	3
624930	2
624932	2
624933	4, 5, 6, 10
624937	2
624938	3, 5
624941	3
624946	2, 3, 7
624950	3
624952	2
624954	2
624967	2
624969	2, 4, 5, 6
624971	2
624973	2, 3
624975	2, 3, 5



Código Solicitud	Requisitos no acreditados
624976	4, 5, 6
624977	6
624978	7
624980	3
624985	2
624988	3
624993	2
624995	2, 7
624998	2
624999	2, 3, 4, 5, 6
625000	3, 4, 5
625002	2, 5, 6
625004	3
625008	3
625010	2
625011	2, 3, 4, 5, 6
625012	7
625014	5
625016	2
625017	3
625018	2, 4
625019	2
625022	2, 3, 4
625027	2
625029	4
625030	3, 5
625032	2, 4
625040	2, 3, 4, 7
625044	2, 3, 4, 5, 6



Código Solicitud	Requisitos no acreditados
625047	2, 3, 4, 5, 6
625048	5, 6, 7
TOTAL: 147 SOLICITANTES	

La Jefa del Departamento de Cooperación Universitaria y Científica
firma electrónica

Belén Yuste Rojas

